

María Unceta

La libertad individual y el peso de lo colectivo

Septiembre de 2023.

El libro de Eugenio del Río *Jóvenes antifranquistas (1965-1975)* aporta no sólo una genealogía de las ideas que conformaban el mundo de aquellos luchadores que fuimos sino que realiza también un escáner de las ideas, los valores, experiencias, motivaciones, ilusiones y contradicciones que vivimos.

Como no podía ser menos, me he sentido implicada y retratada en el libro *Jóvenes antifranquistas*. Durante casi 20 años milité en el MC, en el que tuve algunos cargos de responsabilidad. Algo de lo que, como dice Eugenio del Río en la nota final de su libro, refiriéndose a los militantes de esos tiempos, hago un balance en lo fundamental positivo: para nada me arrepiento de haberme embarcado en semejante aventura política y vital, por más que compartiera de lleno muchos de los extravíos ideológicos que Eugenio describe y documenta.

La lectura del libro no solo me ha servido para profundizar en algunos rasgos fundamentales de esa etapa militante, a los que he dado muchas veces vueltas a lo largo de mi larga vida; también ha despertado recuerdos, ha iluminado zonas oscuras y me ha ayudado a contextualizar, mediante una amplia panoplia de referencias al entorno en el que crecimos y sobre nuestros hechos y dichos, y un gran aporte de reflexiones autocríticas, lo que fui y lo que fuimos, cómo lo pensamos y cómo lo vivimos. Eso sí, todo muy intensamente.

Me voy a centrar solo en un aspecto del amplio contenido que abarca, un aspecto que me ocupa (y me preocupa) especialmente. Voy a tratar de exponer algo sobre la compleja y difícil articulación que veo, y que vivimos en su día, entre la libertad individual y la pertenencia a un colectivo de estas características.

Tomo pie en aportaciones y reflexiones de Eugenio del Río en su libro. Y empezaré por algo que él señala y que tiene que ver con nuestra constelación ideológico-político-cultural. Me refiero a nuestra desconsideración (y hasta desprecio) hacia las ideas y valores democrático-liberales, aferrados como estábamos a hacer una revolución socialista tan pura y anti-burguesa como fuéramos capaces de imaginar. “La noción de individualidad, dice Eugenio en la pág. 50, tenía una presencia incómoda en los medios revolucionarios”, y un poco más adelante: “Se podía percibir *cierto temor a la individualidad*”.

En estas dos frases que recojo, pienso que el autor –probablemente motivado por la prudencia a la hora de hacer juicios de valor rotundos– se queda corto. En otro apartado de su libro, el apéndice 2, se extiende Eugenio del Río sobre el asunto de cómo se oponía (cómo oponíamos) lo individual a lo colectivo en favor de esto último. Blancos y negros, sin matices en nuestro caso. Combatir el individualismo formaba parte importante de nuestro decálogo ideológico y ético, de nuestra “pureza” militante. La revolución cultural china en el puesto de mando, al menos entre los años 1970 y 1974 o 75. Y también un trasfondo religioso heredado e interiorizado, como tan prolijamente señala en el libro.

Haré algunas apuntes personales referidos a esta “lucha contra el individualismo”, o nuestro intento de colectivizar nuestras mentes y nuestras vidas. Son reflexiones personales, pero que creo que compartidas por otros compañeros y compañeras de militancia.

Empiezo por el miedo. No nos permitíamos tener miedo. En la realidad, tratábamos de reprimirlo y, en cualquier caso, no nos permitíamos expresarlo en voz alta en las reuniones de nuestro partido. Y menos en una acción de riesgo. Exteriorizar el miedo era considerado en nuestro ámbito como una “debilidad burguesa”, y una forma de actuar que podía minar la moral colectiva.

En el apéndice 2 del libro, trata Eugenio del Río la “revolucionarización ideológica en el MC”: así denominábamos al *combate contra las ideas burguesas* en nuestro partido. Una práctica que duró algún tiempo era la de redactar y exponer en público, ante nuestros compañeros de militancia, un *informe ideológico*, una especie de curriculum vitae que podía incluir antecedentes familiares, pero que se centraba sobre todo en escharbar en nuestras “debilidades” y problemas frente a la militancia. El miedo, por supuesto, formaba parte de ello. Se suponía que no había que omitir datos relevantes de nuestra vida privada. Algo bastante intrusivo en la intimidad, lo individual de cada una, como puede imaginarse. Naturalmente, como en el confesionario, ocultábamos “pecados” que nos parecían inconfesables o que no estábamos (por resistencias interiores) en disposición de proclamar a los cuatro vientos.

En esta etapa, nos dio también por empeñarnos en que sería bueno pasar un tiempo ejerciendo de proletarios (“proletarización” lo llamábamos), sobre todo quienes teníamos una extracción no-obrera. Un calco de la Revolución Cultural china. No toda la militancia pasó por esta experiencia que violentaba a veces las expectativas personales y profesionales, pero me consta que más de uno y de una lo pasó francamente mal; también hubo militantes para quienes esa experiencia tuvo vertientes positivas. Y, por supuesto, la tal proletarización era voluntaria; solo nos obligaba nuestro extraño (visto desde ahora) sentido del deber y nuestra aspiración a ser buenos comunistas.

La censura a la maternidad y a las relaciones homosexuales. Que las mujeres, sobre todo las que teníamos alguna responsabilidad en el partido, tuviéramos hijos era algo mal visto en el MC. Tener hijos mermaba tiempo, esfuerzo y dedicación a las tareas militantes. Esa era la motivación de esta censura, si no recuerdo mal; no es que hubiera una fobia especial a las madres ni a los niños. Pero también esto tuvo algunas consecuencias nefastas para algunas compañeras que tuvieron que enfrentarse a esa oposición interna para tomar la decisión de ser madres, con el consiguiente desgarramiento entre el imperativo categórico que regía en nuestro partido y su deseo de poder hacer compatible su maternidad con su permanencia en el MC.

En cuanto a la homosexualidad, se consideraba inadmisibles. Y se razonaba que, al ser una práctica, la homosexualidad, y un sector de la población, los homosexuales (por supuesto, masculinos: el lesbianismo era invisible), perseguidos por la ley, y al ejercerse, necesariamente, su práctica sexual en ámbitos marginales y clandestinos (la homosexualidad estaba tipificada como delito en el código penal), los militantes homosexuales ofrecían un flanco débil que podía atraer fácilmente a la policía sobre el partido. Resultado: había que tratar de “convertir” a los militantes homosexuales a la buena senda de la “normalidad”. Nuestro partido, a esas alturas, no contemplaba el derecho a la diversidad de opciones sexuales (más allá de lo normativamente establecido) y a la libre expresión de la sexualidad. Algo que, visto desde hoy, no deja de aparecer como una postura sumamente reaccionaria, pero que, en cualquier caso, atentaba ya entonces contra la libertad y los derechos de las personas.

Lo que supuso la incorporación del feminismo. Nuestra tardía incorporación a la segunda ola del feminismo, que en otros contextos, principalmente anglosajones, tuvo lugar hacia 1960, supuso un cambio, paulatino pero trascendental, en lo que hace a la relación de lo individual y lo colectivo. El impulso, tengo que señalarlo, vino en nuestro caso principalmente de unas pocas mujeres que estaban en la dirección del partido. En las expresiones públicas del MC empezaron a aparecer las reivindicaciones de las mujeres en lo que se refiere a la igualdad de derechos en diferentes terrenos. Pero lo que me interesa señalar es que las reuniones que iniciamos las mujeres hacia la segunda mitad de los 70, por separado de los hombres (“estructura autónoma de mujeres” la llamamos), se fueron convirtiendo poco a poco en un espacio donde hablar de problemas personales y de dificultades individuales (pero muchas de ellas compartidas, y hasta entonces silenciadas y autosilenciadas), de dificultades y malestares que encontrábamos en los órganos del partido y también en nuestras vidas personales.

Si hasta entonces habíamos borrado en nuestra práctica interna las fronteras entre lo personal y lo político –todo era para nosotras político–, a partir de nuestro despertar al feminismo, empezamos a ver las cosas de otra manera.

A comienzos de los años 70, se puso en boga en el feminismo norteamericano el lema de “lo personal es político”, y para las militantes del MC, unos años más tarde, esta idea cobró fuerza y supuso una válvula de escape para sacar de nuestra estricta intimidad aspiraciones, necesidades y también contradicciones. Fue penetrando poco a poco, pero caló. Hacer, desde el feminismo, de lo personal: la sexualidad, las relaciones de pareja, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la división de tareas en función del género, los cuidados... un tema político supuso un gran salto teórico y de conciencia de nuestra realidad, que espoleó las reivindicaciones de las mujeres. Se empezó a airear el derecho a una sexualidad sin trabas ni normas impuestas desde fuera; se reclamó el derecho al aborto a decisión de la propia mujer; se denunció el ejercicio de la violencia machista en el seno de la pareja como un crimen que traspasa las paredes del hogar, la desigualdad salarial, la atribución casi exclusiva del trabajo doméstico a las mujeres... Y se hizo de todo ello lucha política. Se exigieron leyes en defensa de los derechos y la igualdad de las mujeres y algunas se lograron.

Doy un salto en el tiempo para hacer desde hoy algún apunte a este lema, tan fecundo durante décadas, de “lo personal es político”. Pienso que en cierto modo se ha hipertrofiado hasta el punto de transformar en políticos aspectos o facetas que pertenecen a la esfera privada. Si las leyes en defensa de la libertad de las mujeres son sin duda alguna necesarias y enormemente positivas, asistimos a una cierta deriva que supone el reclamar la intervención de los poderes públicos del Estado, leyes y judicatura, en terrenos que invaden la esfera privada y se contradicen con el ejercicio de la libertad individual.

Así ocurre, creo yo, cuando se pretende legislar sobre la moralidad y la ética, como cuando, por ejemplo, se reclama la prohibición legal en función de criterios morales del ejercicio de la prostitución, incluido el libre y voluntario. Subrayo lo de libre y voluntario. Las posiciones abolicionistas se fundamentan, entre otros argumentos, en la consideración de que el cuerpo de la mujer es *sagrado*: el hecho de que algunas mujeres obtengan dinero a cambio de servicios sexuales ofende a la dignidad (moral) de todas las mujeres. (No entro aquí en otros aspectos problemáticos que conlleva el ejercicio de la prostitución, sobre todo en la medida en que las mujeres que la ejercen se encuentran desprotegidas de derechos y, por lo tanto, a merced de la arbitrariedad de la policía, de los empresarios y también de los clientes que solicitan sus servicios).

Algo parecido ocurre cuando hay leyes, como la del “solo sí es sí” que, en temas centrales como el del consentimiento en las relaciones sexuales, entra en aspectos tan delicados y contradictorios como el del deseo (de la mujer), y se objetiva lo íntimo, tipificando penalmente algunos comportamientos y actitudes (de los hombres) que pertenecen a una esfera compleja de las relaciones entre dos personas. Obviamente no me estoy refiriendo a la violencia ejercida de forma habitual o puntual sobre las mujeres sino a la delgada línea que separa a veces un no de un sí, y a situaciones que difícilmente pueden ser objetivadas sin invadir la compleja esfera de la intimidad, de lo subjetivo.

Las relaciones entre personas deberían tejerse con un entramado de acuerdos (y desacuerdos), no siempre explícitos, entre libres e iguales. Sabemos que existen desigualdades de partida en las relaciones, pero no todas las desigualdades existentes (aquí me estoy refiriendo únicamente a las relaciones entre hombres y mujeres) pueden atajarse mediante el código penal. Solo la educación y la cultura en la capacidad de decisión individual, y la educación y la cultura sobre el respeto mutuo, la igualdad y la libertad pueden contribuir a equilibrar una balanza, hoy desequilibrada. Unas tareas de fondo y a largo plazo que difícilmente pueden sustituirse por actuaciones punitivas en lo inmediato mediante leyes que, en ciertos enfoques, contribuyen a acentuar el papel de víctimas indefensas de las mujeres cuando pretenden –no tengo dudas de las buenas intenciones de sus impulsoras– contribuir a su libre determinación.

Solo dejo esbozados algunos aspectos de un asunto complejo que requeriría un desarrollo mucho más amplio del que cabe en estas líneas: la intervención del Estado y de las leyes en terrenos que invaden la individualidad y la libre decisión personal.

Y termino apuntando que nos encontramos ante una nueva variante del viejo y vigente conflicto que se plantea desde siempre en el seno de la izquierda y de los movimientos liberales democráticos: la contradicción entre lo colectivo y la libertad individual. Una contradicción que, como he señalado, se obvió (o se inclinó claramente hacia lo colectivo) en una etapa de nuestra militancia en el MC.

El presente texto corresponde a la intervención de la autora en la presentación en Madrid, el pasado 29 de septiembre, del libro de Eugenio del Río *Jóvenes antifranquistas* (La Catarata, 2023).